

Alcaldía Municipal de San Miguel

Inscripción de Matrimonios

Institución:	Alcaldía Municipal de San Miguel
Categoría de servicios:	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR
Nombre:	Inscripción de Matrimonios
Dirección:	Registro del Estado Familiar, Palacio municipal.
Horario:	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m
Tiempo de respuesta:	Aproximadamente 8 días hábiles.
Área responsable:	Inscripciones.
Encargado del servicio:	Colaborador(a)
Descripción:	Servicio que se presta para inscribir los matrimonios
Requisitos generales:	1. Presentar Testimonio de Escritura Pública de Matrimonio; 2. Acta de Matrimonio; o 3. Certificación de Acta Matrimonial. (Según sea el funcionario autorizante)
Costo:	\$2.50 por Inscripción
Observaciones:	Los documentos señalados deberán presentarse en original. j Dentro de los 15 días hábiles posterior al matrimonio; caso contrario se cancelara una multa de \$2.86.